ALCALDIA DE DIBULLA-LA GUAJIRA

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA, PARA EL CUMPLIENTO DE SUS OBLIGACIONES MISIONALES."

DIBULLA-LA GUAJIRA

MARZO DE 2026

.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

2.1. Identificación de Proveedores del sector.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones previas de la entidad estatal.
3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales.

4. CRITERIO DE CONSULTA PARA LA MUESTRA

5. INDICADORES FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCION

El Estado Colombiano para garantizar bienestar social a sus asociados, lo hace mediante la materialización de recursos vía contrato. Por lo tanto, la actividad de compra busca satisfacer la necesidad de la entidad estatal. En virtud de lo anterior, por mandato legal le asiste el deber al ente territorial de hacer un estudio del sector donde se identifique en que sector se encuentra el objeto a contratar. De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	ALMACÉN GENERAL E INVENTARIOS SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
MODALIDAD DEL PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA, PARA EL CUMPLIENTO DE SUS OBLIGACIONES MISIONALES.
VALOR:	SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($79.985.839).
PLAZO DE EJECUCION:	HASTA AGOTAR RECURSO O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

La Constitución Política Colombiana, en su artículo 2 establece los fines esenciales del estado, y afirma que las autoridades de la Republica están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes.

La Constitución Política de Colombia establece en su Artículo 209, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolló con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las utilidades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado

cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en os términos que señale la ley.

El artículo 311, expresa que el Municipio, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde entre otras misiones, prestar los Servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asigne la constitución y las leyes.

Así mismo el artículo 315, señala que, entre las atribuciones del alcalde, está la de dirigir la acción a su cargo, en concordancia a lo dispuesto en el Numeral 3, Articulo 287 ibidem, las entidades territoriales tienen derecho a administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que el Municipio de Dibulla, puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes o servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así mismo, el Articulo 3 de la Ley 80 de 1993, "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
Que el alcalde en cumplimiento a las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución y en la Ley 1551 de 2012, articulo 29, literal d) numeral 5, que señala:" Ordenar los gastos y celebrar los contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observando las normas jurídicas aplicables."

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Dibulla, La Guajira, por intermedio de la sectorial que plantea la necesidad, la Secretaría de Gobierno y Servicios Administrativos, dispuso la elaboración y presentación del presente estudio de previo de Justificación y Conveniencia.

El Municipio de Dibulla – La Guajira a través de Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial No. 003 del año 2018, adquirió DOS (02) BUSETAS marca CHEVROLET para el fortalecimiento del sector educativo, como uno de los principales objetivos de la entidad municipal, cuyo fin es garantizar a la comunidad académica un programa de formación integral que les proporcione a los estudiantes un alto perfil académico y que les permita en el futuro contribuir con el desarrollo y progreso de nuestro Municipio.

Que en ese orden de ideas dicha adquisición promovió el transporte de los estudiantes universitarios hacia los establecimientos educativos de la capital de La Guajira que dista a 70 km, aproximadamente de la jurisdicción del Municipio de Dibulla – La Guajira.

Así mismo, resulta oportuno precisar que la Entidad requiere dar cumplimiento al marco normativo vigente y aplicable, en especial las disposiciones de que trata el artículo 38, numerales 22 y 23, de la Ley 1952 del veintiocho (28) de enero de 2019, con vigencia hasta el 28 de mayo de 2019, que establece:

"... Artículo 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público:

22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.

23. Responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización".

Sumado a lo anterior, el Municipio de Dibulla en el cumplimiento de sus obligaciones través del convenio específico de COOPERACIÓN, con la Universidad de la Guajira, la ejecución de

transportar a los estudiantes del Municipio de Dibulla requiere del óptimo y eficiente funcionamiento de los vehículos que componen el parque automotor.

Por todo lo anterior se hace necesario contratar la prestación de servicio automotriz de mantenimiento preventivo y correctivo para las busetas y la camioneta de propiedad de la alcaldía municipal de Dibulla, para el servicio de transporte de los estudiantes hacia los planteles educativos ubicados en la ciudad de Riohacha – La Guajira.

Se hace necesario el mantenimiento de la planta eléctrica de emergencia, las cuales sirven de apoyo en la prestación del suministro de energía eléctrica y en caso de que el servicio falle, bien sea por daños eléctricos y/o por falta de prestación de servicios por parte de las empresas que lo proveen.

Ahora bien, por ser maquinaria, para garantizar su vida útil, evitar o mitigar fallas en el momento que se necesite, se hace necesario programar mantenimientos preventivos y correctivos anualmente, por lo que, el Municipio de Dibulla establece que, para el funcionamiento adecuado de las plantas eléctricas, requiere de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, de acuerdo con las siguientes definiciones:

Plan de Mantenimiento: El plan de mantenimiento establece la periodicidad exigida y las actividades para el mantenimiento de los equipos. Las labores pueden variar en cuanto a la frecuencia y calidad del mantenimiento y de acuerdo con el comportamiento de la planta y los imprevistos por daños causados por diferentes aspectos como mal uso, variaciones de voltaje, etc. Para la entidad, el mantenimiento de la planta eléctrica se proyecta anualmente con lo cual se realiza cada año un proceso de contratación.

Mantenimiento Predictivo: Ante todo, se define como Mantenimiento Predictivo la ejecución de las acciones de mantenimiento en función del estado técnico real del equipo, a partir de la medición y seguimiento de algún parámetro síntoma y la intervención según niveles deseados, permisibles o de alarma.

A partir de aquí, el mantenimiento predictivo es la medición de variables que identifiquen un parámetro síntoma, lo que es conocido como monitoreo de estado. Este monitoreo de estado se ejecuta planificando inspecciones, que son ejecutadas según una frecuencia, prevista en función de las características de la variable en cuestión y el parámetro síntoma identificado.

Por ende, del estudio y análisis de la variable, se establece una acción de mantenimiento a ejecutar, que puede ser planificada, si se prevé su ejecución, en función de las características del equipo, o correctiva, si hay que ejecutarla de forma urgente. En síntesis, el mantenimiento predictivo se ejecuta en función de las mediciones, análisis y diagnósticos ejecutados en los equipos, que caracteriza en este caso la disminución del desempeño

La alternativa consiste en el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA, PARA EL CUMPLIENTO DE SUS OBLIGACIONES MISIONALES.** Alcance de las actividades de contrato, es con fin de lograr la optimización de tres vehículos, dos (tipo busetas de 28 pasajeros) de propiedad del Municipio de Dibulla, Camioneta Toyota Hilux que son utilizadas para el transporte de los estudiantes a las diferentes instituciones educativas del corredor universitario de la Guajira, ubicados en la ciudad de Riohacha – La Guajira y una planta eléctrica (Generador de luz

2. ESTUDIO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La industria automotriz en Colombia continúa trabajando en el fortalecimiento del sector y el desarrollo de nuevas estrategias que permitan un mejor posicionamiento en el mercado a través de mayor valor agregado, y está comprometida en consolidar a Colombia como país productor y exportador de vehículos y de autopartes, con los mejores estándares

tecnológicos y de seguridad en el mercado nacional y regional. El sector automotor es reconocido a nivel mundial como un sector "punta de lanza" del desarrollo económico y social, por sus múltiples efectos de arrastre sobre una amplia gama de campos de la actividad industrial. Sus permanentes aportes a la innovación y transferencia de tecnología, sus elevados estándares de calidad, sus constantes mejoras en procesos de manufactura y cadena logística, sus encadenamientos productivos en múltiples sectores con estándares globales con transferencia de tecnología a Colombia (químico, metalmecánica, eléctrico, electrónico, textil, plásticos, vidrios, cauchos y tecnologías de la información, entre otros) y su generación de empleo formal altamente calificado lo constituyen en líder y en una de las locomotoras para el desarrollo de Colombia.

El sector automotor colombiano está estructurado en varias clases de vehículos, entre los que se encuentran:

1. Vehículos particulares de pasajeros:
 - Automóviles particulares
 - Camperos y camionetas
2. Vehículos utilitarios
 - Pick – ups
 - Furgones
3. Vehículos comerciales de carga y de pasajeros
4. Otros vehículos como los taxis.

CADENA DE PRODUCCIÓN

Se identifica que el proceso productivo del sector automotor comprende las actividades de ensamble de vehículos, así como la producción de partes y piezas que se utilizan en el proceso de ensamble y como repuestos y mantenimiento.

Al describir el proceso productivo del sector por diferentes eslabones, se encuentra que para esta industria en particular hay más que una relación de transformación de materias primas, este sector comprende la actividad de ensamble de vehículos, lo que consiste en las etapas de armado, montaje y pintura, tomando así productos provenientes de otros procesos productivos, así mismo, se encuentra el servicio de mantenimiento.

ESTRUCTURA DE LA CADENA DEL SECTOR AUTOMOTOR

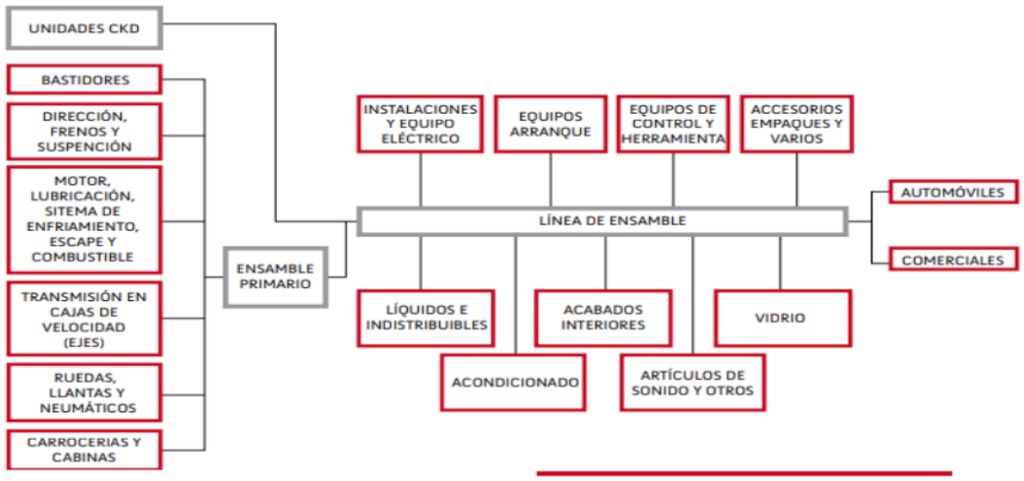


El gráfico ilustra el proceso productivo del sector automotor visto desde la metodología de cadenas productivas, señalando que el proceso de ensamble se alimenta de los productos asociados a los eslabones de bastidores, dirección, frenos y suspensión, así como de los relacionados con motor y lubricación, transmisión y caja de velocidades, ruedas y carrocerías.

De esa forma, el proceso de ensamble toma como insumos los productos relacionados anteriormente y en cada una de las 3 fases identificadas, armado, pintura y montaje, vincula a los eslabones asociados con equipo eléctrico, accesorios, equipos de control, acabados interiores y aire acondicionado.

De esa forma, los productos finales de los procesos asociados a la cadena denominada automotor y sus partes según el anterior gráfico pueden agruparse en automóviles, vehículos comerciales y demás carrocerías.

Gráfica 1. Cadena productiva de la Industria Automotriz Colombiana - Sector de Autopartes.



EMPRESAS QUE COMPONEN EL SECTOR

Las empresas que conforman la Cámara Automotriz incluyen actores de los diferentes eslabones de la cadena productiva y de servicios del sector.

En la industria de vehículos se encuentran GM Colmotores, Sofasa Renault, Hino Motors y Foton S.A..

En la producción de autopartes se cuenta con Bonem, Cofre, Gabriel de Colombia, Imal e Incolbest. Así mismo, el sector de mantenimiento de vehículos está conformado por concesionarios oficiales, talleres autorizados, centros de diagnóstico automotor (CDA), empresas especializadas en mantenimiento preventivo y correctivo, servicios de mecánica general, electricidad automotriz, latonería y pintura, alineación y balanceo, así como redes especializadas en mantenimiento de flotas vehiculares y servicios posventa.

Este grupo de trabajo es representativo de la producción nacional en un 99% en el ensamble de vehículos, en un 84% en el ensamble de motocicletas y en un 30% en la producción de autopartes, además de concentrar una participación significativa en la prestación de servicios de mantenimiento y posventa a nivel nacional.

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector automotriz y de mantenimiento de vehículos está conformado por los siguientes agentes económicos, quienes intervienen en las diferentes etapas de producción, comercialización, prestación de servicios y consumo final:

Casa fabricante (vehículos nuevos): Empresas responsables del diseño, fabricación y desarrollo tecnológico de los vehículos en origen.

- Ensambladoras (vehículos nuevos): Compañías encargadas del ensamblaje y producción local de vehículos bajo licencia o representación de marca.
- Importadoras (vehículos nuevos): Empresas que introducen al país vehículos terminados para su distribución y comercialización en el mercado nacional.
- Concesionarios (vehículos nuevos y usados): Establecimientos autorizados para la venta, distribución y prestación de servicios posventa.
- Comercializadores (vehículos nuevos y usados): Empresas dedicadas a la compra y venta de vehículos sin necesariamente ostentar representación oficial de marca.
- Talleres de mantenimiento automotriz (servicio técnico especializado): Empresas y establecimientos que prestan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, mecánica general, electricidad automotriz, diagnóstico electrónico, latonería y pintura, alineación y balanceo, mantenimiento de flotas y demás servicios posventa.

· Vendedores particulares (propietarios de vehículos nuevos y usados): Personas naturales que realizan la comercialización directa de sus vehículos.
· Compradores o usuarios finales (vehículos nuevos y usados): Personas naturales o jurídicas que adquieren los vehículos para uso particular, comercial o institucional.

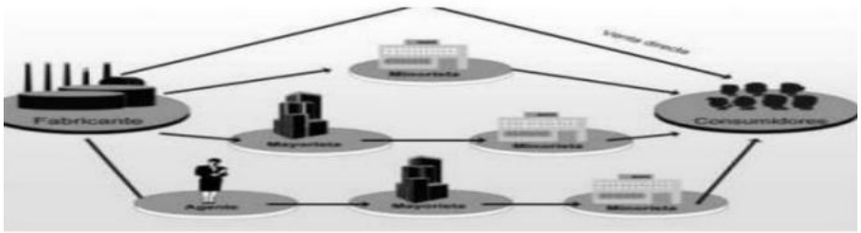
El sector de autopartes constituye el segundo eslabón dentro de la cadena productiva de la industria automotriz colombiana y se articula de manera directa con el segmento de mantenimiento y servicios posventa. Aunque su participación se estima en menos de veinte por ciento (20%) de la producción total del sector automotor, alrededor de este convergen diversos actores que desarrollan actividades de fabricación, importación, comercialización, distribución, logística y soporte técnico especializado.
De acuerdo con la investigación académica citada, el sector de piezas y partes para vehículos está conformado por los siguientes actores:

- Proveedores nacionales e internacionales que abastecen de piezas y componentes a fabricantes, ensambladoras, distribuidores y talleres de mantenimiento.
- Empresas fabricantes de autopartes que suministran productos tanto a ensambladoras como al mercado de reposición.
- Compañías ensambladoras de vehículos ligeros, camiones, buses y motocicletas.
- Sociedades distribuidoras cuyo objeto social es la comercialización mayorista o minorista de autopartes.
- Empresas transportadoras de mercancías, encargadas de la movilización de piezas y componentes entre los distintos actores de la cadena.
- Talleres de mantenimiento automotriz y centros de servicio técnico, que demandan autopartes para la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación mecánica, sistemas eléctricos y electrónicos, latonería, pintura y demás actividades posventa.

En consecuencia, el sector de autopartes no solo soporta la producción y ensamblaje de vehículos, sino que resulta fundamental para garantizar la sostenibilidad operativa del parque automotor a través del mantenimiento y la reposición de componentes.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR FENALCO:
Es una entidad gremial, de carácter permanente, sin ánimo de lucro, encargada de fomentar el desarrollo del comercio y de orientar, representar y proteger sus intereses, dentro de un criterio de bienestar y progreso del país. Trabaja por el bien de la Nación y el desarrollo del comercio.
CAMARA DE COMERCIO: Es una organización formada por empresarios o dueños de pequeños, medianos o grandes comercios con el fin de elevar la productividad, empleados y competitividad de sus negocios. Las personas que la conforman eligen a sus autoridades o consejo ejecutivo para definir las políticas de la cámara. Sector Comercio
ANDI: La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), es una agremiación sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo difundir y propiciar los principios políticos, económicos y sociales de un sano sistema de libre empresa. - Cámara de la Industria Automotriz y Cámara FEDEMETAL
ASOPARTES: Asociación sin ánimo de lucro que representa y defiende los intereses sociales, comerciales y técnicos del sector automotor y sus partes ACOLFA - ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FABRICANTES DE AUTOPARTES: gremio constituido por empresas fabricantes de partes e insumos para vehículos automotores, cuyo objetivo es fortalecer el desarrollo de la industria automotriz en Colombia.

SECTOR SECUNDARIO - COMERCIO
Cadena de Valor y de Suministro del sector Comercio



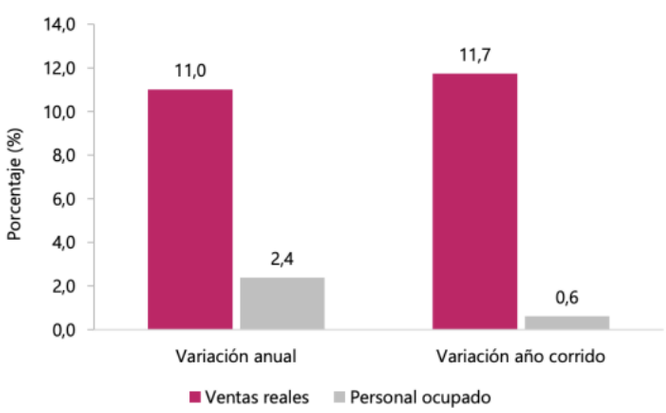


LA ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Diciembre 2025

Gráfico 1. Variación anual y año corrido de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Diciembre 2025 Pr



Fuente: DANE. EMC.

En diciembre de 2025, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,0% y el personal ocupado creció 2,4% en relación con el mismo mes de 2024. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 13,1%.

Tabla 1. Variación porcentual anual y año corrido[Pr]
Total nacional
Diciembre 2025

Indicador	Variación anual Diciembre 2025 / diciembre 2024	Variación año corrido Enero - diciembre 2025 / enero - diciembre 2024
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	11,0	11,7
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	13,2	14,3
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	7,0	9,0
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	13,1	14,2
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	8,6	11,3
Total Personal ocupado	2,4	0,6

Fuente: DANE – EMC

En diciembre de 2025, las ventas del comercio minorista aumentaron 11,0% frente a las registradas en el mismo mes de 2024.

Diecinueve líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales. Las mayores contribuciones positivas a la variación anual, se presentaron en las líneas de Otros vehículos automotores y motocicletas, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares y Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, aportando en conjunto 7,5 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista.

FUENTE: DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuestamensual-de-comercio-emc

SECTOR TERCIARIO SERVICIOS

El sector terciario se define como el sector de prestación de servicios, y es donde se desarrolla la distribución y comercialización de los bienes tangibles e intangibles, como la oferta de servicios prestados a empresas o particulares.

Se destaca en este sector, los servicios comerciales, bancarios, turísticos, etc

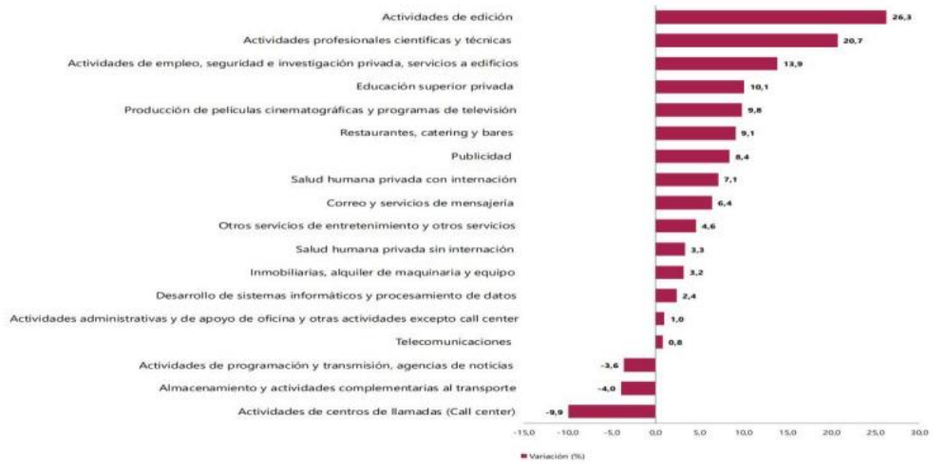


ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS

De acuerdo con la más reciente encuesta mensual del sector de servicios publicada por el DANE, se tiene que: En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025ᵖ

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L: División 68 Sección N: Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf

SECTOR AUTOMOTRIZ

El 2022 representó grandes retos económicos para todos los sectores comerciales. En el caso de la industria automotriz, esta viene afrontando la crisis de semiconductores desde el 2021.

Pero no es lo único. Esa situación ha generado una gran caída en el sector, a lo que se suma la escasez de materiales y, eventualmente, el retraso la entrega de los vehículos.

Pero los problemas no terminan aún, pues el sector automotriz presume que sus dificultades no se solucionarán en el corto plazo.

La proyección para 2023

Para el año 2023 se cree que la crisis de semiconductores seguirá, así como la falta de materiales. Y es que a pesar de que, poco a poco, la industria se está reactivando, el panorama no es alentador, según informó Business Insider.

Daniel Roeska, analista de Bernstein, le confesó a la cadena CNBC que "hay una destrucción activa de la demanda en el sector, dada la inflación, los tipos de interés y el coste de la energía, pero hasta ahora ha afectado sobre todo a la cartera de pedidos".

Uno de los principales temores para el 2023 es la baja demanda que pueden tener las empresas del sector automotriz, tras el panorama desalentador que presume la economía mundial el próximo año.

4.1 Porcentaje de cobertura El porcentaje de cobertura es un instrumento que permite hacer seguimiento al proceso de recolección y acopio de información, de las empresas y registros administrativos que integran la operación estadística.

Sin embargo, los analistas esperan que la venta de carros a lo largo del mundo aumente, pues ya se tocaron los niveles mínimos.

Fuente: https://www.portafolio.co/economia/finanzas/automoviles-industria-automotriz-tendra-varios-retos-en-el2023-576291





ARIABLES ECONÓMICAS

2.1.7.1 PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total

de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o

un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si

esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

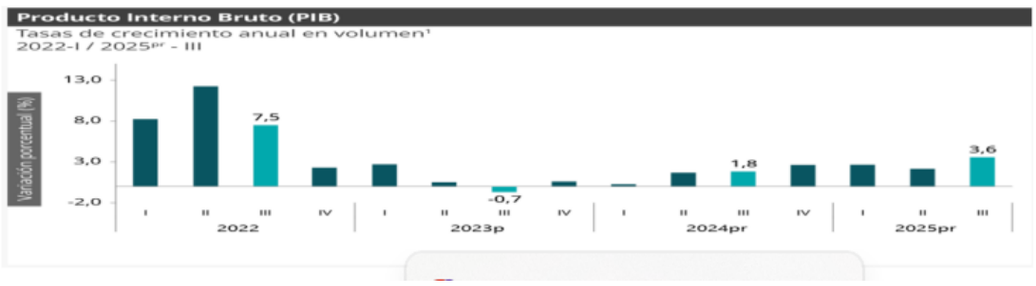
El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

VARIABLES ECONÓMICAS

PRODUCTO INTERNO BRUTO -PIB- NACIONAL TRIMESTRAL

El PIB es un indicador que permite evaluar el desempeño económico de un país. Se define como PIB el valor total de los bienes y servicios producidos en un país durante un cierto periodo de tiempo (generalmente un trimestre o un año); es decir, el total de lo que se produce con los recursos que se han utilizado en la economía, valorando cada bien final o servicio al precio que se maneja comúnmente en el mercado. Para el cálculo del PIB sólo se tiene en cuenta la producción que se realiza en el país, dentro de las fronteras geográficas de la nación, sin importar si esta producción fue realizada por personas o empresas nacionales o extranjeras.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informó que en el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

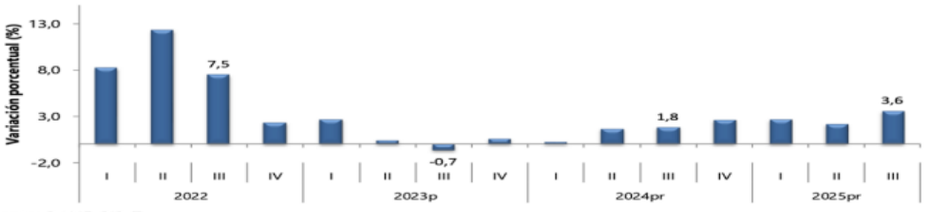
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2022-I / 2025pr-III



Fuente: DANE, PIB_T

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr/ 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística

(DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, entre otros.

Según el Boletín técnico más reciente del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en el que se registra el índice de precios al consumidor (IPC), se tiene lo siguiente:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2025 - 2026 (enero)

IPC	Enero			
	Variación mensual		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,94	**1,18**	5,22	**5,35**

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.

En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,35%, es decir, 0,13 puntos porcentuales mayor que la reportada

en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,22%.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2026 (1,18%) se explicó principalmente por la variación

mensual de las divisiones Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones

se presentaron en las divisiones Restaurantes y hoteles (2,94%) y Transporte (2,14%)

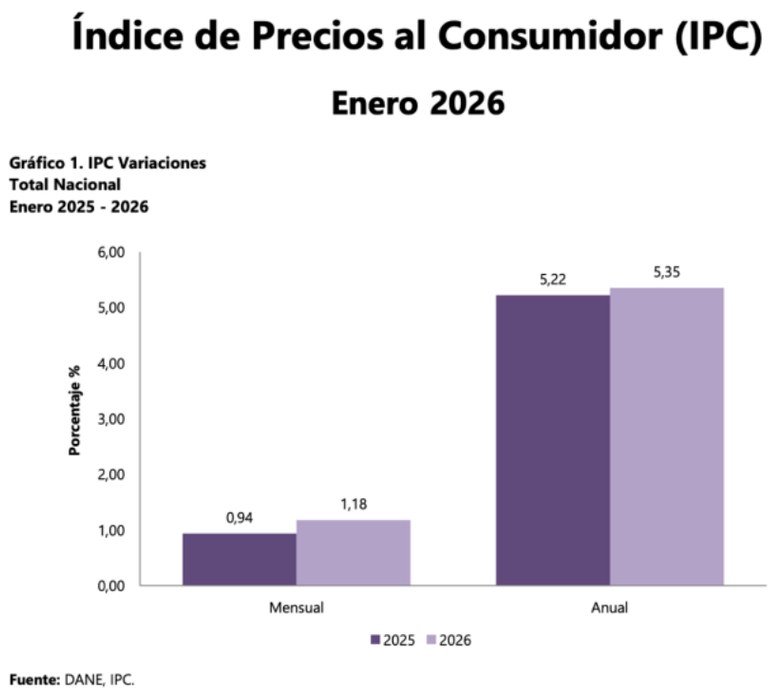


Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2025 - 2026

Fuente: DANE, IPC.

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,18	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

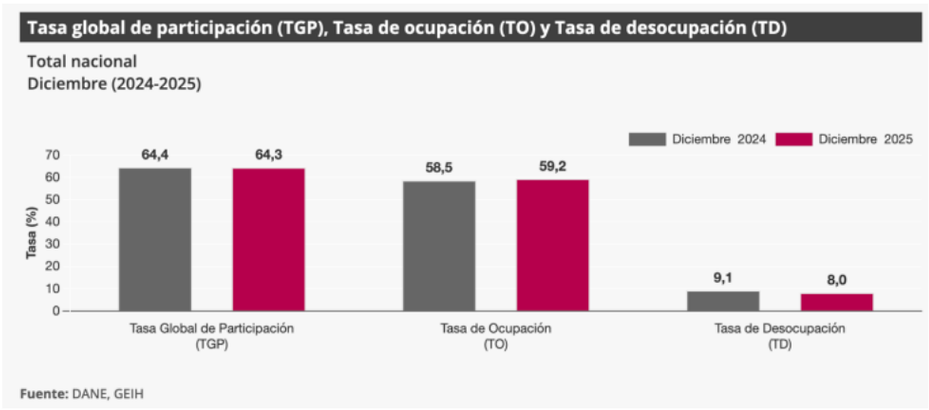
Fuente: DANE, IPC

FUENTE: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país y para el presente caso el valor del IPC tiene un efecto directo en la estructuración del presupuesto de cada uno de los bienes y servicios que lo integran (salarios, prestaciones, tasas y contribuciones, insumos para la producción y otros).

TASA DE DESEMPLEO

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (9,1%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3% y la tasa de ocupación en 59,2%, mientras que en diciembre de 2024 estas tasas fueron 64,4% y 58,5%, respectivamente.

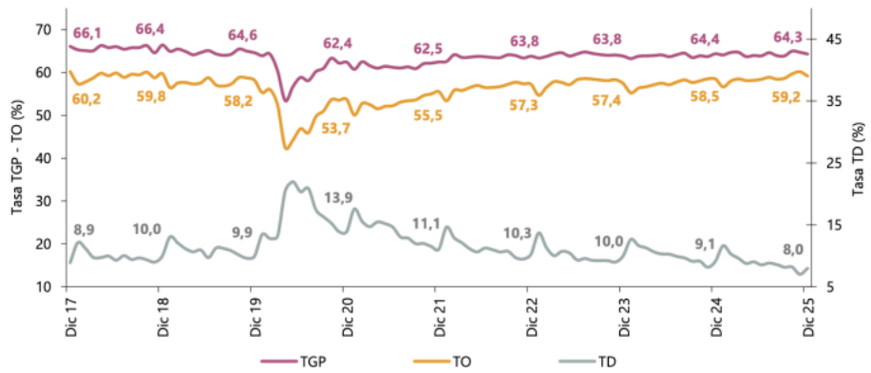


En diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).

Principales indicadores del mercado laboral

Diciembre de 2025

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Diciembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Fuente: DANE https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-dic2025.pdf

INDICADORES ECONÓMICOS

Respecto indicador en Colombia como la inflación, el desempleo y la tasa de intervención, se relaciona el cuadro resumen del boletín técnico de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 16 de febrero de 2026

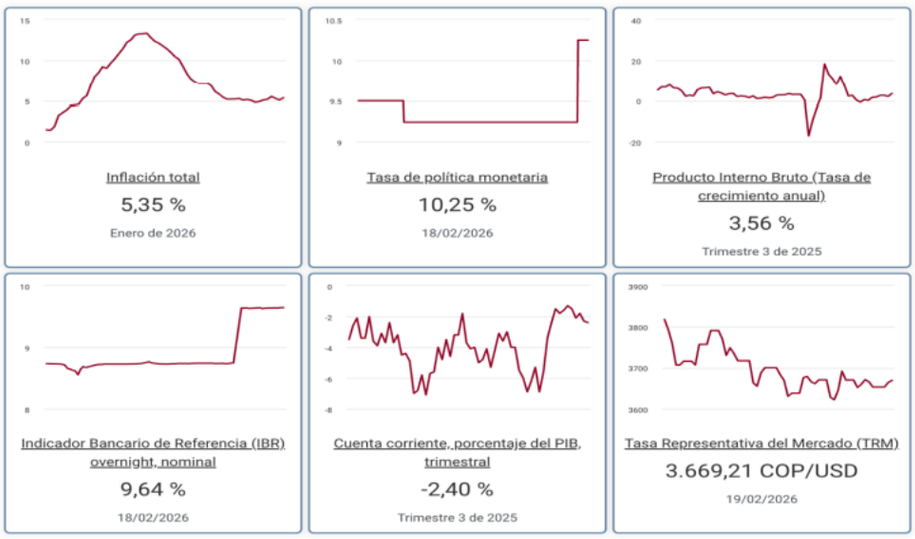
Boletín de Indicadores

Cuadro resumen: principales indicadores económicos

Variable	Periodicidad	Unidades	Fecha último dato	Último dato disponible	Dato anterior	Un año atrás
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	dic-25	2,22	3,61	2,33
Índice de producción industrial (IPI) 2/	Mensual	Var. % anual	dic-25	-0,58	0,67	1,87
Tasa de desempleo GEIH 3/	Mensual	%	dic-25	7,98	7,02	9,13
Inflación al consumidor (IPC) 4/	Mensual	Var. % anual	ene-26	5,35	5,10	5,22
TRM (viernes) 5/	Diaria	Pesos	feb-13-26	$ 3.665,78	$ 3.691,75	$ 4.161,46
Tasas de interés						
Tasa de intervención			feb-02-26*	10,25	9,25**	9,50
DTF 6/	Semanal		feb-13-26	9,45	9,28	9,27
Agregados monetarios* **						
Base monetaria	Semanal	Var. % anual	ene-30-26	14,27	12,60	13,94
M3 7/	Semanal	Var. % anual	ene-30-26	12,14	11,04	6,84
Cartera * **						
En moneda total	Semanal	Var. % anual	ene-30-26	8,19	7,91	3,16
En moneda legal	Semanal	Var. % anual	ene-30-26	8,64	8,39	2,86
En moneda extranjera 8/	Semanal	Var. % anual	ene-30-26	3,26	2,72	10,54
Sector externo						
Cuenta corriente	Trimestral	US$ millones % PIB	sep-25	-2.853,03 -2,40	-2.426,15 -2,30	-1.602,63 -1,50
Deuda externa	Mensual	US$ millones % PIB	nov-25	238.720,62 54,81	239.153,63 54,91	221.240,62 53,37
Saldo de reservas internacionales netas 9\ (p)	Mensual	US$ millones	ene-26	66.929,82	66.352,30	62.798,75
Situación fiscal: superávit (+) o déficit (-)						
SPC 10/	Trimestral	% PIB	sep-25	-1,51	-1,29	-0,51
GNC	Trimestral	% PIB	sep-25	-0,32	-1,68	-0,92

Fuente: Boletín de indicadores económicos publicado por el Banco de la República el 16 de febrero de 2026
https://d1b4gd4m8561gs.cloudfront.net/sites/default/files/paginas/bie.pdf

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

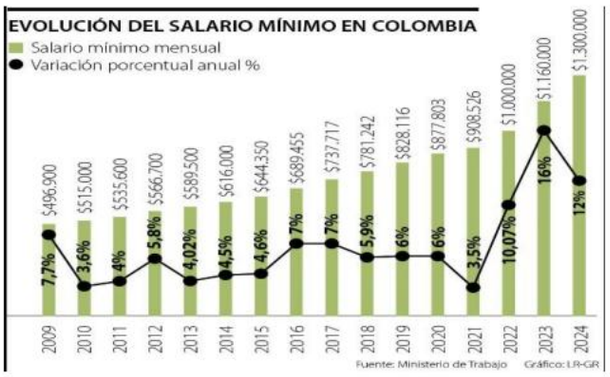


Fuente: https://suameca.banrep.gov.co/graficador-series/#/

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista y la ejecución del contrato.

Gráfico Salario Mínimo Legal Vigente hasta el 2024



Fuente: MinTrabajo – https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482

Para el año 2025 el Gobierno Nacional decretó un incremento de 9,5%, y el salario mínimo quedó en $1.423.500 y el auxilio de transporte se fijó en $200.000.

Mediante los decretos 1469 y 1470 de 2025, el 29 de diciembre de 2025, el presidente de Colombia anunció el aumento del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) y auxilio de transporte.

A partir del 1 de enero de 2026, el SMLMV es de COP $1.750.905, lo que representa un incremento del 23% en comparación con el salario mínimo establecido para el 2025. Por su parte, el auxilio de transporte para 2026 se fijará en COP $249.095.

Bitakora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1.750.905	327.405	23,00%	249.095	2.000.000	Decreto 159 de 2026 y 1470 de 2025	No
2025	1.423.500	123.500	9,50%	200.000	1.623.500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1.300.000	140.000	12,07%	162.000	1.462.000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1.160.000	160.000	16,00%	140.606	1.300.606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1.000.000	91.474	10,07%	117.172	1.117.172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908.526	30.723	3,50%	106.454	1.014.980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877.803	49.687	6,00%	102.854	980.657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828.116	46.874	6,00%	97.032	925.148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781.242	43.525	5,90%	88.211	869.453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737.717	48.262	7,00%	83.140	820.857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689.455	45.105	7,00%	77.700	767.155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644.350	28.350	4,60%	74.000	718.350	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616.000	26.500	4,50%	72.000	688.000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589.500	22.800	4,02%	70.500	660.000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566.700	31.100	5,81%	67.800	634.500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535.600	20.600	4,00%	63.600	599.200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515.000	18.100	3,64%	61.500	576.500	Decreto 5053 de 2009	No
2009	496.900	35.400	7,67%	59.300	556.200	Decreto 4868 de 2008	No
2008	461.500	27.800	6,41%	55.000	516.500	Decreto 4965 de 2007	No
2007	433.700	25.700	6,30%	50.800	484.500	Decreto 4580 de 2006	No
2006	408.000	26.500	6,95%	47.700	455.700	Decreto 4686 de 2005	Si
2005	381.500	23.500	6,56%	44.500	426.000	Decreto 4360 de 2004	No
2004	358.000	26.000	7,83%	41.600	399.600	Decreto 3770 de 2003	Si
2003	332.000	23.000	7,44%	37.500	369.500	Decreto 3232 de 2002	No
2002	309.000	23.000	8,04%	34.000	343.000	Decreto 2910 de 2001	No
2001	286.000	25.900	9,96%	30.000	316.000	Decreto 2579 de 2000	Si
2000	260.100	23.640	10,00%	26.413	286.513	Decreto 2647 de 1999. Nota (1)	No
1999	236.460	32.634	16,01%	24.012	260.472	Decreto 2560 de 1998	No
1998	203.826	31.821	18,50%	20.700	224.526	Decreto 3106 de 1997	Si
1997	172.005	29.880	21,02%	17.250	189.255	Decreto 2334 de 1996. Nota (2)	No
1996	142.125	23.191	19,50%	13.567	155.692	Decreto 2310 de 1995	No aplicaba
1995	118.934	20.234	20,50%	10.815	129.749	Decreto 2872 de 1994	No aplicaba
1994	98.700	17.190	21,09%	8.975	107.675	Decreto 2548 de 1993	No aplicaba
1993	81.510	16.320	25,03%	7.542	89.052	Decreto 2061 de 1992	No aplicaba
1992	65.190	13.470	26,04%	6.033	71.223	Decreto 2867 de 1991	No aplicaba
1991	51.720	10.695	26,07%	4.787	56.507	Decreto 3074 de 1990	No aplicaba
1990	41.025	8.465	26,00%	3.798	44.823	Decreto 3000 de 1989	No aplicaba
1989	32.560	6.923	27,00%	3.063	35.623	Decreto 2662 de 1988	No aplicaba
1988	25.637	5.127	25,00%	2.450	28.087	Decreto 2545 de 1987	No aplicaba
1987	20.510	3.699	22,00%	2.000	22.510	Decreto 3732 de 1986	No aplicaba
1986	16.811	3.254	24,00%	1.650	18.461	Decreto 3754 de 1985	No aplicaba
1985	13.558	2.260	20,00%	1.350	14.908	Decreto 001 de 1985	No aplicaba
1984	11.298	-		1.102	12.400	Decreto 3506 de 1983. Nota (3)	No aplicaba

https://recursos.bitakora.co/blog/ https://bitakora.co/blog/historico-salario-minimo-colombia/

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en el país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

El aumento del salario mínimo en Colombia puede tener impactos positivos y negativos sobre la economía, dependiendo de su magnitud, de la productividad y del contexto macroeconómico (inflación, crecimiento y empleo).

A continuación, se explica de forma clara y equilibrada:

Impactos positivos

1. Mayor consumo y dinamización de la demanda interna

- Un aumento del salario mínimo eleva el ingreso de los hogares con menor capacidad adquisitiva, quienes

destinan una mayor proporción de sus ingresos al consumo. Esto puede:

- Impulsar sectores como comercio, alimentos, transporte y servicios.
- Favorecer el crecimiento económico en el corto plazo, especialmente en una economía donde el consumo

es el principal motor del PIB.

2. Reducción de pobreza y desigualdad

- El salario mínimo es una herramienta redistributiva. Su aumento puede:
- Mejorar el ingreso real de trabajadores formales de bajos ingresos.
- Reducir brechas salariales y aliviar condiciones de pobreza laboral.

3. Estímulo a la formalización (en escenarios controlados)

- Si el aumento es moderado y va acompañado de incentivos:
- Puede mejorar la calidad del empleo formal.
- Fortalecer la base de cotizantes a la seguridad social y el recaudo fiscal.

Impactos negativos y riesgos

1. Presiones inflacionarias

Un incremento elevado del salario mínimo puede:

Aumentar los costos de producción, especialmente en sectores intensivos en mano de obra.

Trasladarse a precios más altos de bienes y servicios, afectando la inflación y reduciendo el poder adquisitivo real.

2. Riesgo para el empleo formal

En un país donde cerca del 60 % del empleo es informal:

Las pequeñas y medianas empresas pueden tener dificultades para absorber mayores costos laborales.

Puede desincentivar la contratación formal o fomentar despidos y mayor informalidad.

3. Impacto fiscal

El salario mínimo está indexado a múltiples gastos públicos (transferencias, subsidios, contratos, multas):

Un aumento alto eleva el gasto público.

Puede agravar el déficit fiscal y presionar las finanzas del Estado.

4. Pérdida de competitividad

Si el aumento del salario mínimo supera el crecimiento de la productividad:

Se encarece el costo laboral frente a otros países.

Se reduce la competitividad de sectores exportadores y de la inversión extranjera.

Efectos según el contexto colombiano

En el contexto actual de Colombia con inflación aún por encima de la meta, un aumento elevado del salario mínimo puede dificultar la convergencia inflacionaria.

Con crecimiento moderado y alta informalidad, el impacto positivo sobre el consumo podría verse contrarrestado por efectos negativos en empleo formal.

En sectores como comercio, agro y servicios personales, el impacto es más sensible.

Conclusión

El aumento del salario mínimo en Colombia puede impulsar el consumo y mejorar el bienestar de los trabajadores, pero también genera riesgos macroeconómicos si no está alineado con la inflación, la productividad y la capacidad de las empresas. Para que el impacto sea positivo y sostenible, debe ir acompañado de: Políticas que fomenten la productividad y la formalización.

Apoyos a MiPymes.

Disciplina fiscal y control de la inflación.

En síntesis, el salario mínimo es una herramienta social poderosa, pero su efectividad económica depende del equilibrio entre justicia social y sostenibilidad macroeconómica.

En contratación estatal, el aumento del salario mínimo en Colombia tiene un impacto directo, transversal y sensible, porque muchos contratos públicos están indexados al SMMLV o dependen intensivamente de mano de obra.

Lo anterior teniendo en cuenta que si el salario base aumenta, se elevan automáticamente prestaciones sociales, aportes a seguridad social, parafiscales y recargos.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos.

Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

1.3.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo

40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia



OTROS ASPECTOS GENERALES

2.1.9.1 CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA

El crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral.

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	**3.3**	**2.8**	**2.8**	**2.3**	**2.4**	**2.6**	**-0.4**	**-0.3**
Economías avanzadas	**2.9**	**1.7**	**1.7**	**1.2**	**1.4**	**1.5**	**-0.5**	**-0.4**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.8**	**4.4**	**4.2**	**3.8**	**3.8**	**3.9**	**-0.3**	**-0.2**
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2

Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.

La economía mundial encara 2026 en un equilibrio frágil: crecimiento que sorprende, pero cicatrices profundas y riesgos que acechan, desde la burbuja de la inteligencia artificial hasta la incertidumbre geopolítica y desequilibrios

fiscales, poniendo en cuestión la estabilidad del sistema económico global más allá de las cifras agregadas. La economía global ha sorprendido a propios y extraños. Tras años marcados por shocks múltiples —la pandemia, una inflación histórica, invasiones y una guerra comercial global— el crecimiento mundial mantiene un ritmocercano al 3% proyectado para 2026 según el Fondo Monetario Internacional (FMI), aunque con marcada desigualdad entre regiones.

Sin embargo, bajo esta aparente tranquilidad de los números agregados se esconden tensiones estructurales que desvelan a economistas y mercados. Desde amenazas de burbujas tecnológicas hasta desequilibrios fiscales persistentes, el "buen desempeño" en la superficie contrasta con vulnerabilidades profundas, haciendo de 2026 un año de posibilidades, riesgos y escenarios divergentes.

Según las estimaciones del FMI, el crecimiento global se sitúa alrededor del 3%, con Estados Unidos creciendo cerca del 1,9% y la zona euro alrededor del 1% para el próximo año.

Estos números, si bien reflejan una expansión continuada tras 15 años sin recesión global amplia, esconden dinámicas internas muy distintas. Por ejemplo:

Estados Unidos, pese a liderar bolsas y presentar bajos niveles de desempleo en economías avanzadas, enfrenta un mercado laboral que ha registrado aumentos del desempleo en periodos recientes y una inversión que se concentra en tecnología.

China lucha con desequilibrios propios, intentando sostener el crecimiento con menor dependencia de las exportaciones

Europa muestra fortalezas en ciertos países —como España, que mantiene buena forma macroeconómica pese crisis de vivienda—, pero también desafíos por resolver en Alemania y Francia.

La sensación de que "el sistema parece imperturbable a las tormentas" —a pesar de haber navegado sin recesión marcada durante muchos años— convive con advertencias sobre riesgos subyacentes que podrían alterar la percepción de estabilidad.

Proyecciones Regionales

Todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo (MEED) enfrentan un panorama desafiente en medio del aumento de las tensiones comerciales y la mayor incertidumbre global, y las proyecciones de crecimiento para 2025 se redujeron en todas las regiones en comparación con las proyecciones de enero. Se espera que el crecimiento disminuirá en Asia oriental y el Pacífico, así como en Europa y Asia central —dos regiones que dependen mucho del comercio internacional— y, en menor medida, en Asia meridional. Se prevee que el crecimiento de América Latina y el Caribe será el más bajo entre las regiones de los MEED durante el período del pronóstico, a medida que la actividad se ve frenada por las elevadas barreras comerciales y las debilidades estructurales de larga data. En las regiones con un gran número de exportadores de productos básicos —como Oriente Medio y Norte de África y África subsahariana— se anticipa que el crecimiento se verá afectado por el debilitamiento de las perspectivas de la demanda externa de productos básicos.

- Asia oriental y el Pacífico: Según las previsiones, el crecimiento se reducirá al 4,5 % en 2025 y al 4,0 % en 2026.

- Europa y Asia central: Se prevé que el crecimiento se desacelerará al 2,4 % en 2025 y luego subirá poco a poco hasta alcanzar el 2,6 % en 2026-27.

- América Latina y el Caribe: Se anticipa que el crecimiento se mantendrá estable en un 2,3 % en 2025 antes de afirmarse hasta llegar a un promedio de 2,5 % en 2026-27.

- Oriente Medio y Norte de África: Las proyecciones indican que el crecimiento aumentará al 2,7 % en 2025 y se fortalecerá aún más hasta llegar a un promedio del 3,9 % en 2026-27.

- Asia meridional: Se espera que el crecimiento se modere en un 5,8 % en 2025 y luego se afirme hasta llegar a un promedio del 6,2 % en 2026-27.

- África subsahariana: Según las previsiones, el crecimiento llegará al 3,7 % en 2025 y a un promedio del 4,2 % en 2026-27

El informe del BM destaca una proyección para Brasil de 2,2 % en 205 y en 2026, "como reflejo de las políticas

monetarias restrictivas y un apoyo fiscal escaso". Para México estima un crecimiento de 1,5 % "limitado por la

aplicación de una política monetaria restrictiva y la consolidación fiscal.

Se espera que la economía de Chile se expanda en 2,2 % anual "beneficiándose de las exportaciones de energía verde a pesar de la menor demanda de China", dice el informe, y agrega de Perú que "crecerá 2,5 % gracias al respaldo de las inversiones en minería, aunque es probable que el crecimiento del consumo se modere".

El Banco Mundial concluye que "el crecimiento económico de El Caribe para 2025 será de 4,9 %, y en 2026 de 5,7 %, liderado por la expansión del sector petrolero de Guyana. Si se excluye Guyana, el crecimiento medio anual proyectado para 2025 y 2026 será del 3,8 %, impulsado por los flujos constantes de remesas y el turismo"

Y de América Central advierte que el crecimiento "llegará a 3,5 % en 2025 y 2026, respaldado por el aumento del consumo y las remesas".

Conclusión

La economía mundial avanza hacia 2026 en un contexto de crecimiento moderado pero frágil, marcado por una desaceleración generalizada, mayores barreras comerciales y una elevada incertidumbre en materia de políticas.

Aunque las cifras agregadas muestran un crecimiento cercano al 3% y cierta resiliencia tras años de choques globales, este desempeño oculta vulnerabilidades estructurales profundas: desequilibrios fiscales persistentes, tensiones geopolíticas, riesgos financieros asociados a nuevas tecnologías y una recuperación desigual entre regiones y países.

Las proyecciones regionales evidencian que las economías más dependientes del comercio internacional y de los productos básicos enfrentan mayores riesgos, mientras que América Latina y el Caribe continúan rezagadas por debilidades estructurales y restricciones externas. En contraste, algunas regiones muestran una recuperación gradual, aunque condicionada por políticas monetarias restrictivas, menor demanda externa y desafíos internos de productividad e inversión.

En este escenario, la estabilidad futura del sistema económico global dependerá menos del crecimiento coyuntural y más de la capacidad de los países para coordinar respuestas multilaterales, reducir tensiones comerciales y avanzar en reformas que fortalezcan las instituciones, consoliden las finanzas públicas, impulsen la inversión privada y desarrollen el

capital humano. Sin estos ajustes, el aparente equilibrio actual podría romperse, transformando los riesgos latentes en crisis más profundas y prolongadas.

Fuentes: https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/0e685254-776a-40cf-b0acf329dd182e9b/content

https://www.corrillos.com.co/economia-mundial-2026-entre-crecimiento-resiliente-burbujas-financieras-ytensiones-globales/

CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA EN COLOMBIA

La economía colombiana se ubica en el puesto sexto entre las que tienen mayor proyección de crecimiento en 2025 a un ritmo de 3 %, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial.

El informe Perspectivas Económicas Mundiales, del Banco Mundial, que analiza las proyecciones económicas de diferentes regiones del planeta, advierte que el crecimiento global para el periodo 2025-2026 será de 2,7 %, cifra "insuficiente para fomentar el desarrollo económico sostenido".

Para América Latina y el Caribe, el documento señala que la región "se desaceleró al 2,2 % en 2024, como reflejo de una disminución del consumo", y estima que a final de este año el crecimiento regional podría ser de 2,5 % y de 2,6 % en 2026, a medida que Argentina se recupere, las tasas de interés se normalicen y baje la inflación.

En el caso de Colombia, la proyección del BM es un crecimiento de 3,0 % al cierre de 2025, "respaldado por la recuperación del consumo y la inversión privada, a medida que se controle la inflación", que cerró el año pasado en 5,2 %, según reveló el DANE. Para 2026 el BM prevé para nuestro país un crecimiento de 2,9 %.

El documento ubica en el primer puesto de proyección de crecimiento económico a Argentina con 4,7 % anual en 2025, después de dos años de recesión. Le siguen en la tabla Paraguay y Honduras con 3,6 % cada uno; luego Costa Rica con 3,5 % y después Colombia con 3 %.

La proyección del BM es muy similar a la del Banco de la República de Colombia, que en su informe de Política Monetaria de noviembre de 2024 consideró que el crecimiento económico del país podría llegar en 2025 a 2,9 % y la inflación cerrar en 3 %.

Las perspectivas macroeconómicas para Colombia indican que la demanda interna será la principal explicación del crecimiento. El PIB se proyecta en un crecimiento del 2,7% para 2025 y se acelerará levemente a 2,8% en 2026 y 2027.

- El consumo privado liderará el crecimiento en 2025, aunque se espera que ceda gradualmente el liderazgo a la inversión fija.

- Se espera que la tasa de interés del Banco de la República, se mantenga estable en su nivel actual de 9,25% durante todo 2025 y 2026, con un reinicio del ciclo de reducciones en el segundo trimestre de 2027.

- La inflación cederá de manera gradual hasta 5,2% en diciembre de 2025, 4,5% en diciembre de 2026 y 3,8% en diciembre de 2027.

Fedesarrollo proyecta que la economía colombiana crecerá 2,9% en 2026, en un escenario de inflación cercana al 4,91 %, una tasa de cambio frente al dólar de COP 3.943 (en promedio) y mayores presiones fiscales, con un déficit total que subiría a 8,1 % del PIB.

El centro de estudios señala que el desempeño de la actividad económica ha estado respaldado por el buen comportamiento de las actividades comerciales, artísticas y agropecuarias, mientras que sectores como la construcción y la minería continúan restando al crecimiento. Esta composición sectorial se mantendría en 2026, con una expansión similar a la observada en 2025.

Desde el enfoque de la demanda, Fedesarrollo indica que el consumo se consolida como el principal motor del crecimiento económico.

En contraste, la inversión muestra apenas una recuperación incipiente y sigue siendo el único componente de la demanda que no ha logrado volver a los niveles previos a la pandemia.

Hacia adelante, el informe advierte que el desempeño de la economía en el mediano plazo dependerá en gran medida del ritmo de recuperación de la inversión, lo que da lugar a distintos escenarios de crecimiento más allá de2026.

En cuanto al mercado laboral, Fedesarrollo proyecta que la tasa de desempleo promedio se ubicaría en 9 % en 2025, en línea con la evolución favorable observada durante el año

Inflación y tasas de interés

En materia de precios, Fedesarrollo señala que la inflación en Colombia cerraría 2026 en 4,91 %, manteniéndose por fuera del rango meta del Banco de la República. Esta proyección se da luego de que la inflación anual se ubicara en 5,30 % en noviembre de 2025, y de un cierre estimado de 5,26% para todo 2025.

El informe explica que el Banco de la República interrumpió el ciclo de recortes de tasas en 2025, realizando un único ajuste de 25 puntos básicos en abril y manteniendo la tasa de intervención en 9,25 % desde entonces, en un entorno marcado por mayores percepciones de riesgo fiscal y un aumento en las expectativas de inflación.

De cara a 2026, Fedesarrollo anticipa un endurecimiento de la política monetaria, con incrementos de la tasa de interés que la llevarían hasta 10 %. Posteriormente, una vez la inflación converja al rango meta, se darían recortes graduales hasta que la tasa se estabilice en su nivel nominal neutral hacia 2029.

La balanza comercial colombiana

En el frente externo, Fedesarrollo proyecta que el déficit de cuenta corriente cierre 2025 en 2,4 % del PIB, lo que representa un aumento frente a 2024. Este resultado estaría explicado principalmente por una ampliación del déficit de la balanza comercial de bienes, en un contexto de mayor dinamismo de las importaciones, una demanda interna

más fuerte y una tasa de cambio más apreciada, especialmente durante el segundo semestre del año.

De acuerdo con el informe, el mayor déficit comercial de bienes se vería parcialmente compensado por una mejora en la balanza de servicios, una reducción en el déficit de renta factorial y un mayor superávit en las transferencias corrientes. No obstante, estos factores no serían suficientes para contrarrestar el deterioro del balance externo.

En cuanto a la financiación del déficit, Fedesarrollo advierte que la inversión extranjera directa (IED) disminuyó 4,8 % frente a los primeros tres trimestres de 2024, perdiendo participación como fuente de financiamiento del

desbalance externo.

En contraste, la inversión extranjera de cartera bruta aumentó 1.066 %, impulsada principalmente por la emisión de títulos de deuda y el incremento de los pasivos netos asociados a estas operaciones.

Y ya hablando de 2026, el centro de estudios estima que el déficit de cuenta corriente se ampliaría hasta 3,0% del PIB, en un escenario marcado por un mayor déficit comercial de bienes, menores exportaciones del sector de hidrocarburos asociadas a la caída de los precios de los commodities y una tasa de cambio que, aunque más baja en promedio, enfrentaría presiones de depreciación.

Conclusión

Las perspectivas de la economía colombiana para 2025 y 2026 muestran un escenario de recuperación moderada pero con desequilibrios persistentes. Colombia se perfila como una de las economías con mejor proyección de crecimiento en América Latina, con tasas cercanas al 3 %, apoyadas principalmente en la reactivación del consumo interno y una recuperación gradual de la inversión privada, en un contexto de inflación en descenso y política monetaria aún restrictiva.

No obstante, este desempeño positivo es heterogéneo y frágil. El crecimiento continúa concentrándose en sectores como comercio, actividades artísticas y agropecuarias, mientras que la construcción y la minería siguen limitando el dinamismo económico. Además, la inversión —clave para sostener el crecimiento de largo plazo— muestra una recuperación incipiente y aún no alcanza los niveles previos a la pandemia, lo que introduce riesgos sobre la capacidad de expansión futura del PIB.

En el frente macroeconómico, la inflación, aunque en trayectoria descendente, permanece por encima del rango meta, lo que obliga al Banco de la República a mantener una postura monetaria restrictiva y, eventualmente, a endurecerla en 2026. A esto se suman presiones fiscales crecientes, un déficit elevado y un entorno político que

podría aumentar la incertidumbre, afectando la confianza de los inversionistas y el comportamiento del tipo de cambio.

Desde el sector externo, el deterioro de la balanza comercial y el aumento del déficit de cuenta corriente reflejan una economía impulsada por la demanda interna y mayores importaciones, financiadas cada vez más por flujos de

capital de cartera y menos por inversión extranjera directa, lo que incrementa la vulnerabilidad frente a choques externos.

En síntesis, Colombia enfrenta un panorama de crecimiento relativamente favorable frente a la región, pero sujeto a riesgos estructurales. La sostenibilidad del crecimiento más allá de 2026 dependerá de la recuperación efectiva

de la inversión, el manejo responsable de las finanzas públicas, la estabilidad macroeconómica y la capacidad de generar confianza para atraer inversión productiva que fortalezca el aparato productivo y el sector externo.

Fuentes: https://www.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Banco-Mundial-preve-que-economia-crecera-3-porciento-en-2025-y-deja-a-Colombia-en-el-sexto-lugar-en-America-Latina250120.aspx?utm_source=chatgpt.com

https://www.bbva.com/es/co/economia-y-finanzas/podcast-colombia-entre-la-cautela-y-el-impulso-economicobbva-research/

https://www.elespectador.com/economia/macroeconomia/como-le-ira-a-la-economia-colombiana-en-2026-crecimiento-pib-dolar-e-inflacion-noticias-hoy/

1.4. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones requeridas para el presente proceso de contratación se encuentran detallado de la siguiente forma:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA LA GUAJIRA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MISIONALES.					
CHEVROLET NQR BUS OZJ-910					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**Valor unitario**	**VALOR MEDIA**
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE MANO DE OBRA	UNIDAD	5	$ 60.000	$ 357.000
2	CAMBIOS DE ACEITE MOTOR DIESEL 15W-40 (13/4) C/U	UNIDAD	5	$ 578.333	$ 3.441.083
3	KIT FILTRO NQR INCLUYE INSTALACION (FILTRO DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE)	UNIDAD	5	$ 433.333	$ 2.578.333
4	REFRIGERANTE GALON	UNIDAD	4	$ 45.000	$ 214.200
5	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANO DE OBRA CAMBIO DE CORREAS	UNIDAD	1	$ 90.000	$ 107.100
6	CORREA BX55	UNIDAD	1	$ 566.667	$ 674.333
7	CORREA BX59	UNIDAD	1	$ 466.667	$ 555.333
8	ALINEACION	UNIDAD	2	$ 266.667	$ 634.667
9	BALANCEO	UNIDAD	4	$ 63.333	$ 301.467
10	BATRERIAS 3H 1000	UNIDAD	2	$ 1.333.333	$ 3.173.333
11	PLUMILLA	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 357.000
12	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE VALVULINA PARA CAJA DE VELOCIDADES MANO DE OBRA	UNIDAD	1	$ 60.000	$ 71.400
13	CAMBIOS VALVULINA PARA CAJA DE VELOCIDADES 80W-90	UNIDAD	1	$ 791.667	$ 942.083
14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE VALVULINA PARA TRANSMISION MANO DE OBRA	UNIDAD	1	$ 60.000	$ 71.400
15	CAMBIOS VALVULINA PARA TRANSMISION 85W-140	UNIDAD	1	$ 783.333	$ 932.167
16	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS EN GENERAL (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 633.333	$ 753.667
17	BANDAS DE FRENOS DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 466.667	$ 555.333
18	BANDAS DE FRENOS TRASEROS	UNIDAD	1	$ 466.667	$ 555.333
19	LIQUIDO DE FRENOS GRANDE	UNIDAD	2	$ 35.000	$ 83.300
20	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RODAMIENTOS, MANO DE OBRA ENGRASE DE LAS 4 RUEDAS, CAMBIO DE BALINERAS Y RETENEDORES (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 600.000	$ 714.000
21	BALINERAS DELANTERAS	UNIDAD	2	$ 300.000	$ 714.000
22	BALINERAS TRASERAS	UNIDAD	2	$ 300.000	$ 714.000
23	RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 357.000
24	RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 357.000
25	GRASA LIBRA	UNIDAD	10	$ 25.000	$ 297.500

26	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SUSPENSION, AJUSTE Y CALIBRACION DE AXIALES Y TERMINALES (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 476.000
27	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA ENFRIAMIENTO MANO DE OBRA (INTERRCOOLER)(MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 433.333	$ 515.667
28	MANTENMIENTO RADIADOR	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 238.000
29	POLEAS	UNIDAD	2	$ 130.000	$ 309.400
30	ABRAZADERAS Y MANGUERAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL RADIADOR	UNIDAD	1	$ 90.000	$ 107.100
31	MANTENIMINETO AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE GAS, ACEITE, FILTRO SECADOR, MANO DE OBRA	UNIDAD	2	$ 1.000.000	$ 2.380.000
	CHEVROLET NQR BUS OZJ-909				
32	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE MANO DE OBRA	UNIDAD	5	$ 60.000	$ 357.000
33	CAMBIOS DE ACEITE MOTOR DIESEL 15W-40 (13/4) C/U	UNIDAD	5	$ 578.333	$ 3.441.083
34	KIT FILTRO NQR INCLUYE INSTALACION (FILTRO DE ACEITE, AIRE Y COMBUSTIBLE)	UNIDAD	5	$ 433.333	$ 2.578.333
35	REFRIGERANTE GALON	UNIDAD	4	$ 45.000	$ 214.200
36	MANTENIMIENTO PREVENTIVO MANO DE OBRA CAMBIO DE CORREAS	UNIDAD	1	$ 90.000	$ 107.100
37	CORREA BX55	UNIDAD	1	$ 566.667	$ 674.333
38	CORREA BX59	UNIDAD	1	$ 466.667	$ 555.333
39	ALINEACION	UNIDAD	2	$ 266.667	$ 634.667
40	BALANCEO	UNIDAD	4	$ 63.333	$ 301.467
41	BATRERIAS 30H 1000	UNIDAD	2	$ 1.333.333	$ 3.173.333
42	PLUMILLA	UNIDAD	1	$ 300.000	$ 357.000
43	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE VALVULINA PARA CAJA DE VELOCIDADES MANO DE OBRA**	UNIDAD	1	$ 60.000	$ 71.400
44	CAMBIOS VALVULINA PARA CAJA DE VELOCIDADES 80W-90	UNIDAD	1	$ 791.667	$ 942.083
45	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE VALVULINA PARA TRANSMISION MANO DE OBRA	UNIDAD	1	$ 60.000	$ 71.400
46	CAMBIOS VALVULINA PARA TRANSMISION 85W-140	UNIDAD	1	$ 783.333	$ 932.167
47	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS EN GENERAL (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 633.333	$ 753.667
48	BANDAS DE FRENOS DELANTEROS	UNIDAD	1	$ 466.667	$ 555.333
49	BANDAS DE FRENOS TRASEROS	UNIDAD	1	$ 466.667	$ 555.333
50	LIQUIDO DE FRENOS GRANDE	UNIDAD	2	$ 35.000	$ 83.300
51	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE RODAMIENTOS, MANO DE OBRA ENGRASE DE LAS 4 RUEDAS, CAMBIO DE BALINERAS Y RETENEDORES (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 600.000	$ 714.000
52	BALINERAS DELANTERAS	UNIDAD	2	$ 300.000	$ 714.000
53	BALINERAS TRASERAS	UNIDAD	2	$ 300.000	$ 714.000
54	RETENEDORES DELANTEROS	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 357.000
55	RETENEDORES TRASEROS	UNIDAD	2	$ 150.000	$ 357.000
56	GRASA LIBRA	UNIDAD	10	$ 25.000	$ 297.500
57	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SUSPENSION, AJUSTE Y CALIBRACION DE AXIALES Y TERMINALES (MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 400.000	$ 476.000
58	MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA ENFRIAMIENTO MANO DE OBRA (INTERRCOOLER)(MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 433.333	$ 515.667
59	MANTENMIENTO RADIADOR	UNIDAD	1	$ 200.000	$ 238.000
60	POLEAS	UNIDAD	2	$ 130.000	$ 309.400

61	ABRAZADERAS Y MANGUERAS DE ENTRADA Y SALIDA DEL RADIADOR	UNIDAD	1	$ 90.000	$ 107.100
62	MANTENIMINETO AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE GAS, ACEITE, FILTRO SECADOR, MANO DE OBRA	UNIDAD	2	$ 1.000.000	$ 2.380.000
CAMIONETA TOYOTA HILUX IZU865					
63	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, SINCRONIZACION DELANTERA, LAVADO DE INYECTORES, BOBINA, BUJIAS Y CABLE (MANO DE OBRA)	UNIDAD	3	$ 433.333	$ 1.547.000
64	MANTENIMIENTO PREVENTIVO LAVADO DEL TANUE DE COMBUSTIBLE CAMBIO DE FILTRO	UNIDAD	3	$ 160.000	$ 571.200
65	BOMBA DE GASOLINA ORIGINAL	UNIDAD	2	$ 256.667	$ 610.867
66	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD	3	$ 33.333	$ 119.000
67	KIT DE MICROFILTROS Y ORING DE INYECTORES	UNIDAD	3	$ 33.333	$ 119.000
68	CAMBIOS ACEITE DE MOTOR 20W50	UNIDAD	5	$ 356.667	$ 2.122.167
69	MANO DE OBRA, CAMBIO DE ACEITE	UNIDAD	5	$ 53.333	$ 317.333
70	FILTRO DE ACEITE	UNIDAD	5	$ 30.000	$ 178.500
71	FILTRO AIRE MOTOR	UNIDAD	5	$ 80.000	$ 476.000
72	FILTRO HABITACULO	UNIDAD	5	$ 60.000	$ 357.000
73	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE FRENOS EN GENERAL (MANO DE OBRA)	UNIDAD	3	$ 333.333	$ 1.190.000
74	JUEGO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS	UNIDAD	3	$ 266.667	$ 952.000
75	JUEGO DE BANDAS DE FRENOS TRASEROS	UNIDAD	3	$ 300.000	$ 1.071.000
76	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SUSPENSIÓN MANO DE OBRA	UNIDAD	3	$ 466.667	$ 1.666.000
77	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO MANO DE OBRA, INCLUYE GAS ACEITE Y QUIMICOS PARA EL LAVADO	UNIDAD	2	$ 746.593	$ 1.776.891
78	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA ENFRIAMIENTO MANO DE OBRA, RADIADOR, CORREAS, POLEAS	UNIDAD	2	$ 366.667	$ 872.667
79	REFRIGERANTE GALON	UNIDAD	5	$ 40.000	$ 238.000
PLANTA ELECTRICA (GENERADOR DE LUZ)					
80	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE ACEITE MANO DE OBRA	UNIDAD	3	$ 60.000	$ 214.200
81	CAMBIOS DE ACEITE MOTOR DIESEL 15W-40 (8/4) C/U	UNIDAD	3	$ 433.333	$ 1.547.000
82	KIT FILTRO NQR INCLUYE INSTALACION (FILTRO DE ACEITE Y COMBUSTIBLE)	UNIDAD	3	$ 316.667	$ 1.130.500
83	REFRIGERANTE GALON	UNIDAD	4	$ 45.000	$ 214.200
84	MANTENIMIENTO MOTOR DE ARRANQUE Y ALTERNADOR INCLUYE REPUESTOS	UNIDAD	1	$ 460.000	$ 547.400
85	MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO (INCLUYE TACOS CABLES Y MANO DE OBRA)	UNIDAD	1	$ 700.000	$ 833.000
86	BATRERIAS 3H 1000	UNIDAD	1	$ 1.233.333	$ 1.467.667
				SUBTOTAL	**$ 67.214.991**
				IVA	**$ 12.770.848**
				TOTAL	**$ 79.985.839**
SON: SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS					

INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el numeral 6.2.22.

Tabla Cobertura Acuerdos Comerciales

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canada	NO	N/A	N/A	N/A
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	NO	NO	NO	NO
El Salvador	NO	NO	NO	NO
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Liechtenstein	NO	NO	NO	NO
México	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Secretaria de la CAN	SI	SI	NO	SI
Estados AELC[1]	SI	NO	NO	NO

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: El Salvador, Guatemala. Bolivia, Ecuador y Perú reciben trato nacional.

Cuando el proceso de contratación está sometido a uno o varios Acuerdos Comerciales, se elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Si un mismo proceso de contratación está sometido a varios Acuerdos Comerciales, se adoptan las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

La Entidad concede trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;

(b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes

de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente

puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de bienes y Servicios nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

En los fines de la presente contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015, por su cuantía y de acuerdo a lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 1, el proceso de selección para la adjudicación del contrato será licitación pública, soportados tanto en la naturaleza de los objetivos específicos y metas específicas de la contratación que son susceptible de ponderar, en este sentido se dará la escogencia de la oferta más favorable del resultado de la ponderación de factores técnicos y económicos, y que en el caso de la licitación pública la mejor oferta se selecciona atendiendo elementos de calidad y precio.
Para la entidad el proceso de contratación bajo modalidad de selección licitación pública, tendrá por objeto la selección del sujeto que ofrece las condiciones más ventajosas para los fines de interés público, los criterios para la escogencia de esta modalidad son lo más exigentes y garantistas de los procesos de selección conforme a lo establecido en la ley 1150 de 2007, en el artículo 2°, numeral 1.
La Ley 1150 de 2007 desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. De acuerdo con el ARTÍCULO 2 numeral 2 se define

"Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe evaluar el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos. El riesgo contractual en general es entendido como todas aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución de un contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo y ha tenido una regulación desde cinco ópticas, asociadas con el proceso de gestión que se requiere en cada caso. De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con el documento Conpes 3714, a continuación, se identifican los Riesgos del Proceso de Contratación desde su planeación hasta su liquidación. Se efectúa el análisis a través de la matriz de riesgos en documento elaborado fuera de este análisis y que hace parte de los documentos del proceso

2. ANALISIS DE LA DEMANDA Y DE LA OFERTA: ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Para determinar el comportamiento del gasto de la Entidad se realizará un análisis de las vigencias anteriores del segmento en el cual se agrupa la categoría identificada para el presente proceso.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una empresa que, entendiendo la misión del objeto contractual, comparta su sentido, y cuente con lo necesario para que en concurso con el municipio adelante la ejecución de las acciones que requieren ser adelantadas en el marco del presente objeto contractual.

Con el fin de analizar el mercado referente al sector de servicios, en el cual está enmarcado el presente proceso contractual, la entidad ha adquirido con anterioridad, de acuerdo con el histórico de gastos, por lo que se consultó en el SECOP, la forma como se han contratado procesos similares, los costos de actividades similares a las que se desean contratar y los contratistas que han ejecutado contratos similares al que se desea contratar, dentro de ellos están:

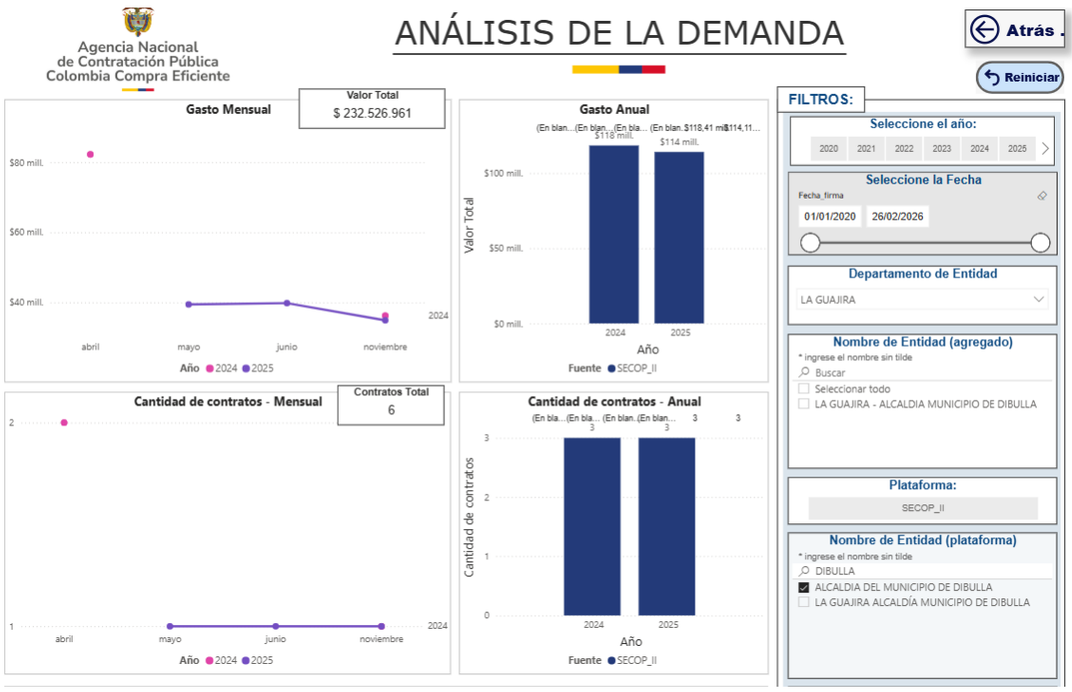
VIGENCIA	CONTRATANTE	OBJETO	MOLIDAD	VALOR
2016	ALCALDIA DE DIBULLA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE – ACPM) Y LUBRICANTES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA Y LOS VEHÍCULOS A DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA - LA GUAJIRA.	IMC 002 MINIMA CUANTIA	$19.000.000
2017	ALCALDIA DE DIBULLA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTEACPM) PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA Y LOS VEHÍCULOS A	IMC 051 DE 2017	$3.322.500

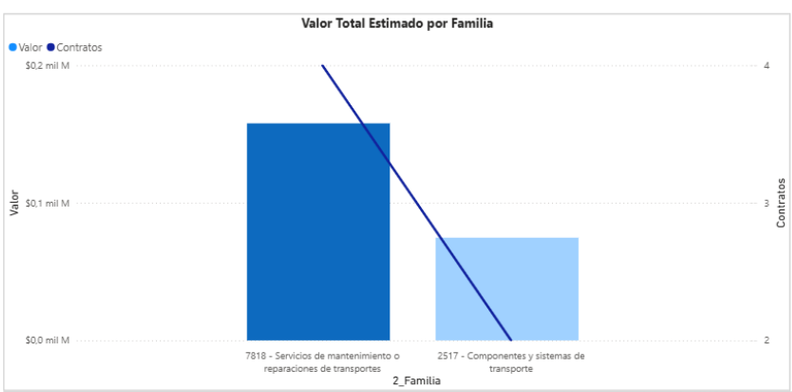
		DISPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA - LA GUAJIRA"		
2018	ALCALDIA DE DIBULLA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM) PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA Y LOS VEHÍCULOS A DISPOSICION DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DIBULLA – LA GUAJIRA	IMC 003 DE 2018	$21.699.200,00
2019	ALCALDIA DE DIBULLA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y A.C.P.M.) Y LUBRICANTES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELECTRICA Y LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS VEHÍCULOS PUESTOS A DISPOSICION DEL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES MISIONALES.	IMC 028-2019	$23.000.000
2020	ALCALDIA DE DIBULLA	"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y ACPM)Y LUBRICANTES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATA ELECTRICA Y LOS DESPLAZAMIENTOS DE LOS VEHICULOS PUESTOS A DISPOSICION DEL MUNICIPIO DE DIBULLA - LA GUAJIRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIIONES MISIONALES"	IMC-002-2020	$20.000.000
2022	ALCALDIA DE DIBULLA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	IMC-001 DE 2022	$11.240.740,00
2023	ALCALDIA DE DIBULLA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA	IMC-007 DE 2023	$17.340.680,00
2024	ALCALDIA DE DIBULLA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DE PROPIEDAD DEL	IMC 005-2024	$31.041.150,00

		MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA		
2024	ALCALDÍA DE DIBULLA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BUSETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA.	IMC 004-2024	$35.176.400,00
2025	ALCALDIA DE DIBULLA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULO TIPO BUSETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE DIBULLA, LA GUAJIRA	IMC-008 DE 2025	$39.798.924
2025	ALCALDIA DE DIBULLA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS, LLANTAS, INSUMOS LA QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS BUSETAS.	IMC-017-2025	$34.890.800,00

3 ESTUDIO DE LA DEMANDA ATRAVES DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO

Con el fin de realizar un análisis comparativo respecto a la forma como se ha suplido la necesidad de la contratación, se identificaron procesos históricos cuyo objeto corresponda o se asemeje al presente proceso de contratación. Para efectos de este estudio se tienen en cuenta los diferentes antecedentes de la Contratación por los cauces de la Selección Abreviada.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3	$118.412.537	50,92%	1	$39.424.700	16,95%	4	$157.837.237	67,88%
2517 - Componentes y sistemas de transporte				2	$74.689.724	32,12%	2	$74.689.724	32,12%
Total	3	$118.412.537	50,92%	3	$114.114.424	49,08%	6	$232.526.961	100,00%

La Alcaldía Municipal de Dibulla es una entidad territorial de sexta categoría conforme a la Ley 617 de 2000, lo cual implica, entre otras cosas, una capacidad presupuestal limitada y un régimen de austeridad en el gasto público. No obstante, la actividad contractual registrada en el período objeto de análisis refleja una gestión orientada al mantenimiento de la infraestructura vehicular institucional y a la adquisición de componentes de transporte, actividades que resultan indispensables para la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio."), ("La revisión de la información disponible en SECOP II evidencia un total de seis (6) contratos perfeccionados durante el período analizado, con un valor total contratado de doscientos treinta y dos millones quinientos veintiséis mil novecientos sesenta y un pesos ($232.526.961 COP). Esta cifra, aunque modesta en términos absolutos frente a entidades de mayor categoría, reviste significativa importancia para el presupuesto municipal de Dibulla, lo que exige una gestión contractual rigurosa y apegada a los principios de la función pública.

El análisis comparativo del gasto anual para los años 2024 y 2025 refleja una distribución relativamente simétrica: mientras en 2024 se contrató por un valor aproximado de ciento dieciocho millones de pesos ($118.000.000), el año 2025 registró un gasto cercano a los ciento catorce millones de pesos ($114.000.000). Esta leve reducción del 3,4% entre ambos períodos sugiere una política de contención del gasto, coherente con las restricciones presupuestales propias de los municipios de sexta categoría, sin que ello implique una afectación sustancial en la continuidad de las necesidades institucionales atendidas.

Desde el punto de vista técnico, la estabilidad del gasto entre ambos períodos puede interpretarse como un indicador de demanda constante y predecible, lo cual facilita la planeación contractual y la elaboración de estudios de mercado actualizados, instrumentos exigidos por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 como parte integral de los estudios previos.

. Distribución Mensual y Estacionalidad

El comportamiento mensual de la contratación durante el año 2024 muestra picos de actividad concentrados en los meses de mayo y noviembre, lo que es consistente con los ciclos de ejecución presupuestal de las entidades territoriales: el primer semestre suele activarse a partir del segundo trimestre, una vez aprobados los planes de adquisiciones y los instrumentos de planeación sectorial; mientras que noviembre representa un período de cierre de vigencia, en el que se perfeccionan los últimos compromisos del año fiscal.

Para el año 2025, la información disponible, con corte a febrero, refleja una actividad contractual incipiente, lo cual es técnicamente esperado en el inicio de la vigencia. Esta distribución temporal es relevante para la programación de futuros procesos y la estimación de necesidades, toda vez que permite proyectar con mayor precisión los tiempos de publicación, selección y perfeccionamiento de contratos en cumplimiento del plan anual de adquisiciones previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

Clasificación por Familias UNSPSC y Objeto Contractual

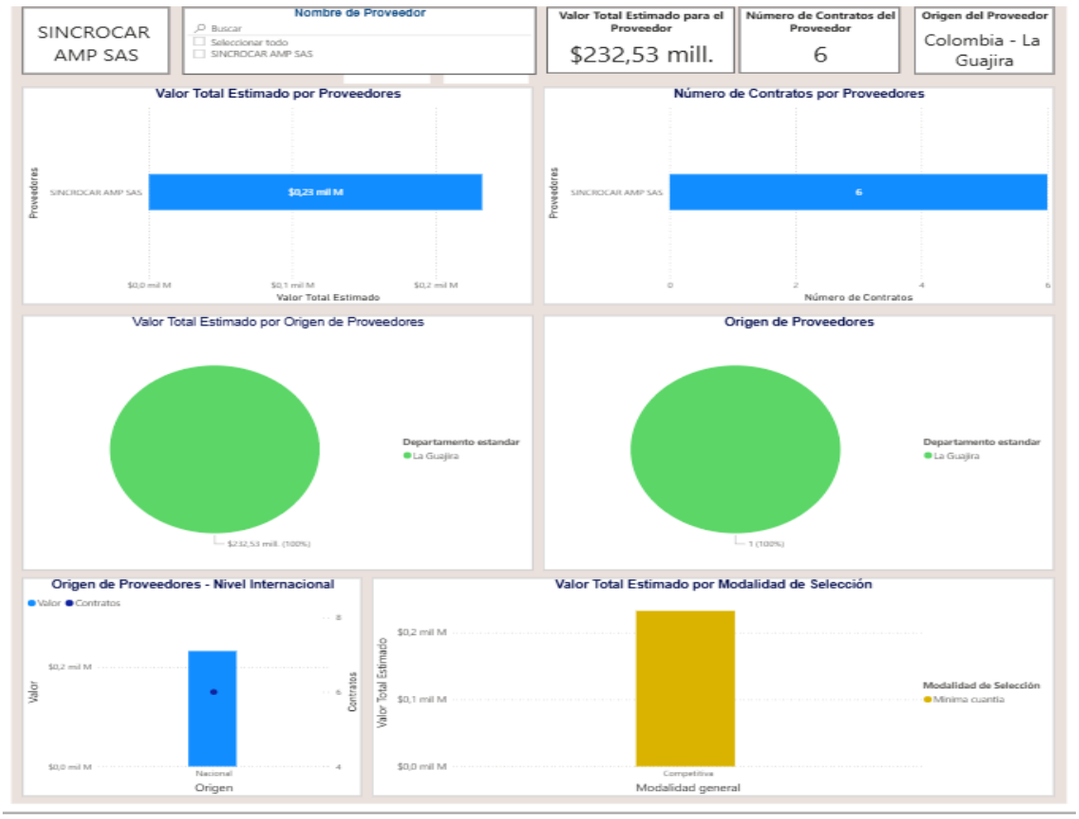
La totalidad de la actividad contractual de la Alcaldía de Dibulla en el período analizado se concentra en dos (2) familias del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), a saber: la familia 7818, correspondiente a Servicios de Mantenimiento o Reparaciones de Transportes, y la familia 2517, relativa a Componentes y Sistemas de Transporte. Esta clasificación binaria denota una necesidad institucional específica y recurrente vinculada a la operatividad de la flota vehicular del municipio.

La familia 7818 concentra el mayor peso relativo, con cuatro (4) contratos y un valor total de ciento sesenta y siete millones ochocientos treinta y siete mil doscientos treinta y siete pesos ($167.837.237), lo que representa el 87,88% del total contratado. Por su parte, la familia 2517 agrupa los dos (2) contratos restantes, cuyo valor conjunto asciende a aproximadamente cuarenta y siete millones de pesos ($47.000.000 aprox.), equivalente al 12,12% restante. Esta distribución refleja que la demanda de la entidad es altamente especializada y se orienta, de manera predominante, a servicios de soporte técnico vehicular.

Valor Promedio por Contrato y Estudios de Mercado

El valor promedio por contrato en el período analizado asciende a aproximadamente treinta y ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos ($38.754.493), cifra que, en el contexto de un municipio de sexta categoría, representa un compromiso presupuestal de relevancia. En consecuencia, la obligación de elaborar estudios de mercado rigurosos cobra mayor importancia, pues el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 exige que la entidad estatal cuente con una estimación del costo del contrato basada en al menos tres (3) cotizaciones o fuentes de información equivalentes.

La debida fundamentación del precio estimado no solo garantiza el principio de economía sino que también protege a los servidores públicos responsables del proceso contractual frente a eventuales imputaciones de detrimento patrimonial, en los términos de la Ley 610 de 2000 y las normas que regulan la responsabilidad fiscal.



El proveedor identificado es la sociedad SINCROCAR AMP SAS, empresa domiciliada en el departamento de La Guajira, Colombia. Su naturaleza jurídica corresponde a una Sociedad por Acciones Simplificada (SAS), figura regulada por la Ley 1258 de 2008, caracterizada por su flexibilidad estatutaria y la limitación de responsabilidad de los accionistas al monto de sus respectivos aportes.

Clasificación Internacional y Origen Nacional

Los gráficos de origen de proveedores confirman que la totalidad de los contratos fue adjudicada a un proveedor de origen nacional, sin participación de oferentes internacionales. Esta situación es coherente con el objeto contractual —servicios de mantenimiento vehicular y componentes de transporte— cuya naturaleza no requiere bienes o servicios de origen extranjero. No obstante, la entidad debe acreditar en sus estudios previos que realizó un análisis de mercado suficiente para verificar la existencia o inexistencia de otros oferentes nacionales o regionales que pudieran competir en condiciones similares.

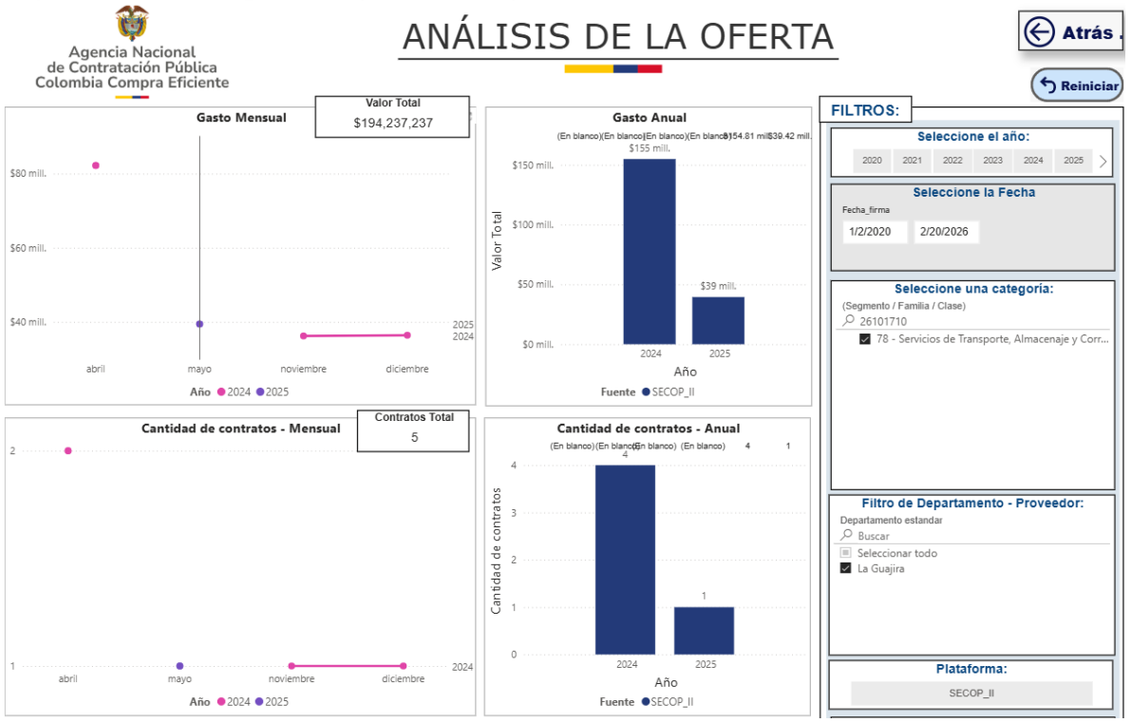
Modalidad de Selección: Competitiva

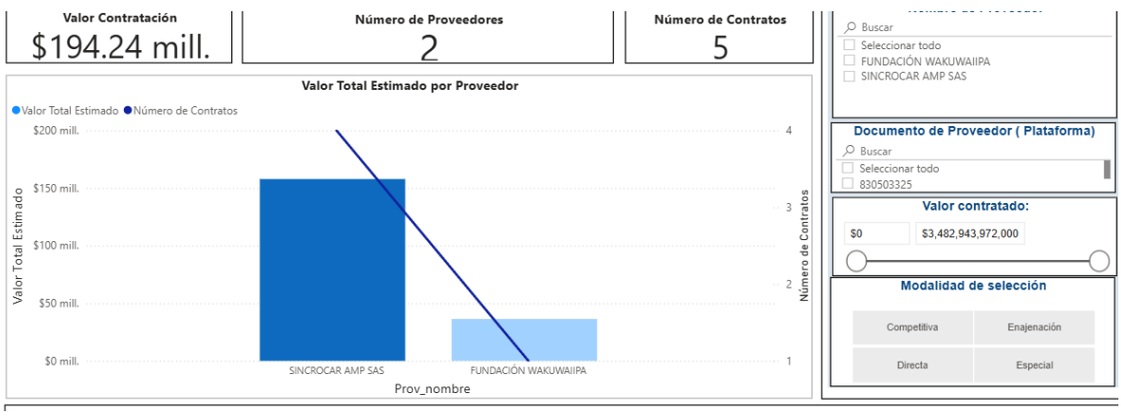
La totalidad de los contratos fue celebrada bajo la modalidad competitiva de mínima cuantía, regulada en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Esta modalidad exige la invitación a un mínimo de tres (3) oferentes inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) o la solicitud de cotizaciones abiertas a través del SECOP. La calificación del proceso como competitivo implica que formalmente se surtieron los procedimientos de invitación; sin embargo, la adjudicación reiterada al mismo proveedor amerita revisar el número real de propuestas recibidas, los criterios de evaluación aplicados y las actas que sustentan cada escogencia.

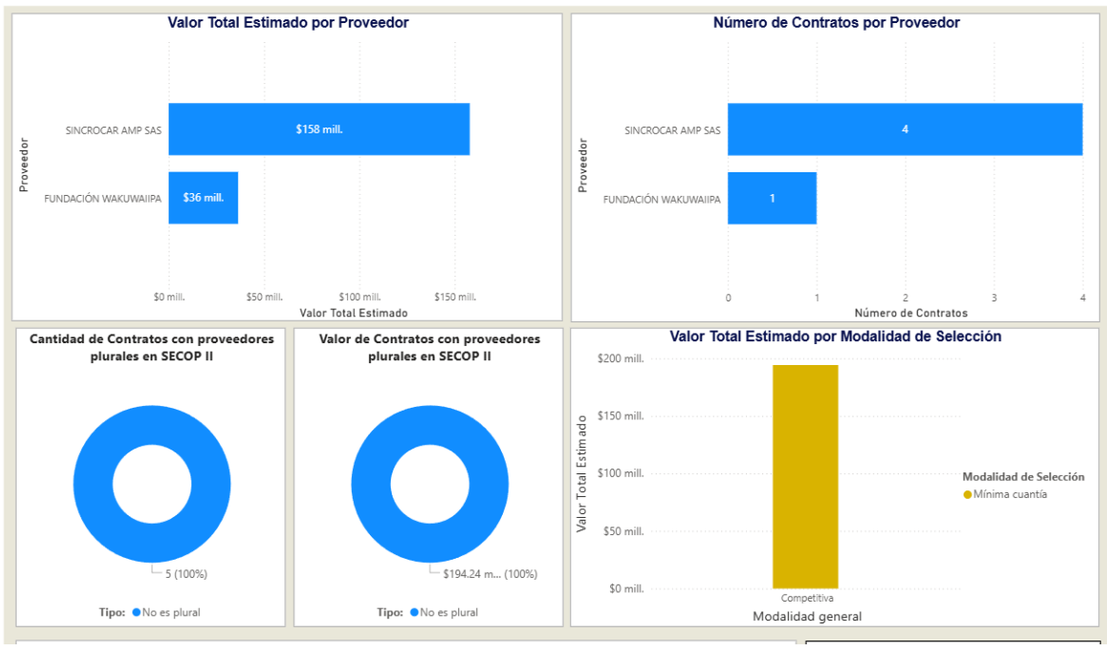
ANALISIS DE LA OFERTA – MODELO DE ABASTECIMIENTO

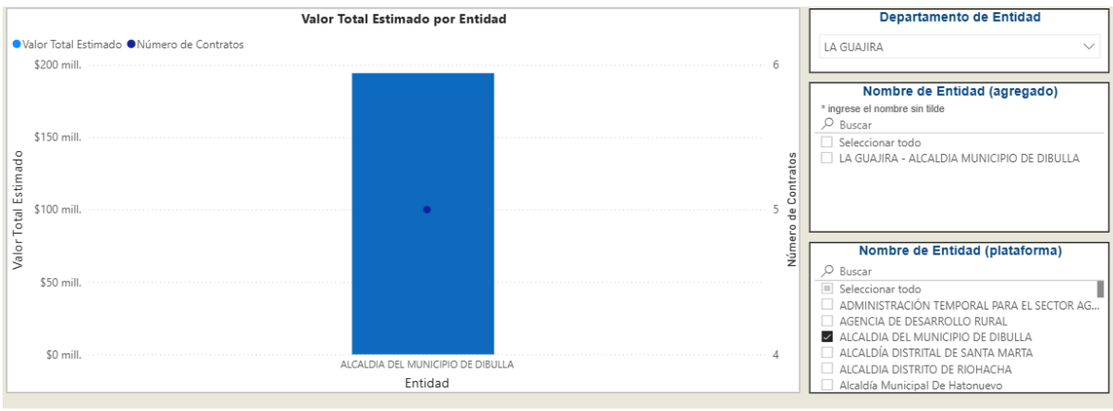
¿Quién ofrece el servicio?

Este bien es ofertado, por operadores que se encuentran inscrito y habilitado de acuerdo con lo normado y garantizan un servicio de calidad. De acuerdo con esto, en el país existen una gama muy alta de empresas dedicada al sector de la Construcción.









Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7811 - Transporte de pasajeros	1	$36,400,000	18.74%				1	$36,400,000	18.74%
7818 - Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	3	$118,412,537	60.96%	1	$39,424,700	20.30%	4	$157,837,237	81.26%
Total	**4**	**$154,812,537**	**79.70%**	**1**	**$39,424,700**	**20.30%**	**5**	**$194,237,237**	**100.00%**

El análisis del gasto anual en el contexto de la oferta revela una caída pronunciada entre los años 2024 y 2025: mientras en 2024 el valor total adjudicado ascendió a aproximadamente ciento cincuenta y cinco millones de pesos ($155.000.000), en 2025 este valor se redujo a treinta y nueve millones de pesos ($39.000.000), lo que representa una disminución del 74,8% entre ambas vigencias. Esta caída drástica no necesariamente refleja una menor necesidad institucional, sino que puede obedecer al corte temporal del análisis —con fecha límite en febrero de 2026—, que captura únicamente los contratos perfeccionados en los primeros dos meses de 2025.

Desde el punto de vista técnico, la comparación entre los cuatro (4) contratos de 2024 frente al único (1) contrato de 2025 sugiere que la demanda de la entidad en el primer año analizado fue significativamente más activa, posiblemente como consecuencia de un mayor deterioro de la flota vehicular o de la ejecución de proyectos de inversión más amplios. Para determinar si esta tendencia es estructural o coyuntural, sería necesario analizar la proyección de contratación para el resto de la vigencia 2025 contemplada en el Plan Anual de Adquisiciones vigente.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ASIGNADO: El valor de la presente necesidad se estima en **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/L ($79.985.839).**

Los Oferentes deben considerar dentro de sus Ofertas económicas los costos asociados a los impuestos y deducciones, así como los costos directos e indirectos en el que pueda incurrir para la legalización y ejecución del contrato.

CRITERIO DE CONSULTA PARA LA MUESTRA
ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Para la ejecución de este tipo de servicio, existe en el mercado una gran cantidad de empresas dedicada al sector de la construcción. Para realizar el estudio de la oferta y sus condiciones financieras y organizacionales, tomamos un grupo de empresa que oferta el bien a contratar, para determinar el comportamiento y así el **MUNICIPIO DE DIBULLA-LA GUAJIRA**, establecer los indicadores financieros y organizacionales. Para el cálculo, se utilizó la media aritmética, cuya técnica consiste en promediar cada uno de los indicadores.

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Tipo societario	Ciudad de la dirección del domicilio	Año	Liquidez	Endeudamiento	Razon Cobertura de Intereses	Rentabilidad Sobre Patrimonio	Rentabilidad Sobre Activo
860056714	INVERSIONES BETCO S.A. REESTRUCTURADO	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	2024	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
860056714	INVERSIONES BETCO S.A. REESTRUCTURADO	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	2023	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000	0,00000
800012186	FREIMANAUTOS SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	BOGOTA D.C.	2023	11,12223	0,09633	0,65948	-0,00457	-0,00413
811010817	HGO COLOR SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2024	7,48482	0,09855	2,24305	0,15787	0,14231

811010817	HGO COLOR SA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2023	7,04359	0,10327	2,00531	0,13063	0,11714
900080037	DIESEL ELECTRONIC SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2024	3,45020	0,13831	0,00000	0,06481	0,05585
830063734	AUTOMERCEDES SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2024	1,63383	0,14317	406,43781	0,24911	0,21345
800057113	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2024	9,48795	0,14706	0,00000	0,11759	0,10030
800250589	CENTRO CAR 19 LTDA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	2023	3,24900	0,18130	25,06085	0,06002	0,04914
800250589	CENTRO CAR 19 LTDA	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	03. SOCIEDAD LIMITADA	BOGOTA D.C.	2024	1,62963	0,19033	22,67265	0,06087	0,04928
900268790	OLLAS Y ESTRUCTURAS DE COLOMBIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2023	3,55535	0,21868	18,13222	0,09164	0,07160

811008375	FRENOS NUTIBARA S.A	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2024	2,82164	0,24864	0,95411	0,08617	0,06475
811008375	FRENOS NUTIBARA S.A	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	01. SOCIEDAD ANÓNIMA	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2023	3,49595	0,25864	4,86795	0,11175	0,08285
900350776	NGENIERIA ESPECIALIZADA EN MOTORES SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	2023	8,22061	0,26753	5,77686	0,06210	0,04549
900379269	TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2023	2,76425	0,28008	0,00000	0,17594	0,12666
800191543	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	2023	3,27330	0,28816	0,00000	0,15683	0,11164
800191543	ASESORIA Y RECONSTRUCCION AUTOMOTRIZ ARAUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	CALI-VALLE	2024	5,67197	0,29741	0,00000	0,01556	0,01093
890115118	FRENOS BARRANQUILLA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2024	2,67397	0,31402	6,11828	0,09941	0,06819

890115118	FRENOS BARRANQUILLA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2023	3,08908	0,32366	7,04713	0,09657	0,06531
800057113	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2023	3,07077	0,32537	0,00000	0,03742	0,02524
830070987	HYUNDAUTOS SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2024	7,89460	0,32922	0,00000	0,06585	0,04417
830041038	COL RET SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	2023	3,00412	0,33650	0,00000	0,02544	0,01688
900710493	INVERSIONES EL NORTE SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2024	2,49707	0,35452	48,78512	0,03463	0,02235
830041038	COL RET SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA	2024	2,53408	0,36053	0,00000	-0,08083	-0,05169
900735473	SERVICIOS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2024	1,31721	0,36679	0,00000	-0,89045	-0,56384

900267600	SERVICARROS MONTERIA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MONTERIA-CORDOBA	2024	3,03509	0,38282	6,03480	0,20340	0,12553
900046111	vidal rojas y cia sas	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	POPAYAN-CAUCA	2024	4,10641	0,38676	7,38961	0,21036	0,12900
800212285	REIMPODIESEL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2024	9,93473	0,38854	0,00000	0,02337	0,01429
900379269	TECNIBENZ INDUSTRIAL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2024	2,84014	0,39173	0,00000	0,11355	0,06907
800147079	AMERICAN MACK SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2024	4,18880	0,40514	3,16637	0,09287	0,05524
900192829	AUTOCENTRO WILLIAMS S.A.S.	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	COPACABANA-ANTIOQUIA	2024	4,33604	0,42203	3,12805	0,14069	0,08131
800078122	DIAGNOSTICENTRO DIESEL LA MONTAÑA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2024	2,80487	0,42340	4,44287	0,10359	0,05973

800141270	RECTIFICADORA MODERNA SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2024	1,95058	0,42965	2,35170	0,02546	0,01452
800212285	REIMPODIESEL SAS	G4520 - Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	BOGOTA D.C.	2023	5,85104	0,43434	0,00000	0,09877	0,05587

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co

Una vez realizado, el promedio mediante la técnica de la media aritmética se procede a estipular los indicadores financieros y organizacionales para este proceso que adelanta la entidad estatal, de acuerdo al valor monetario de dicho proceso.

INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR	FORMULA	RESULTADOS INDICADORES PROMEDIADOS
Liquidez	Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Mayor o Igual a 4,12
Nivel de Endeudamiento	Pasivo total/ Activo Total	Menor o Igual a 0,27
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional/Gastos de Intereses	Mayor o Igual a 16,98
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional/ Patrimonio	Mayor o Igual a 0,06
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional/ Activo Total	Mayor o Igual a 0,04

Fuentes Bibliográficas:

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). http://www.dane.gov.co/.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI). http://www.andi.com.co/
- Fondo Monetario Internacional (FMI). https://www.imf.org/
- Comisión Económica para América Latina y El Caribe. https://www.cepal.org/es
- Departamento Nacional de Planeación (DNP) https://www.dnp.gov.co/
- Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)
- https://siis.ia.supersociedades.gov.co

ALEX ENRIQUE ROMO PERTUZ
ALMACÉN GENERAL E INVENTARIOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.